

**DEBIDA DILIGENCIA
EN ISA VIVIMOS LOS
DERECHOS HUMANOS**

Las empresas tienen la obligación de no vulnerar, por acción u omisión, el ejercicio y goce de los Derechos Humanos; para cumplirlo deben poner en práctica la **Debida Diligencia**, la cual involucra el comportamiento empresarial, la prevención y mitigación de riesgos, y la reparación en caso que se materialice la vulneración.

¿De qué hablamos cuando decimos debida diligencia?

La Debida Diligencia es hacer lo correcto, antes, durante y después del desarrollo de todos los proyectos. Implica identificar las debilidades para corregirlas y los riesgos para mitigarlos, mediante acciones concretas que aseguren el cumplimiento de los principios, valores y políticas adoptadas voluntariamente.

En otras palabras, es la capacidad de las empresas para hacerse responsable de los impactos negativos ocasionados por sus actividades.

La Debida Diligencia encamina a las empresas para que adopten buenas prácticas, que les permita conocer, prevenir y mitigar los riesgos de vulneración de Derechos Humanos.

¿Cómo realiza ISA el aseguramiento de la Debida Diligencia en Derechos Humanos?

ISA avanza en la incorporación de prácticas relacionadas con tres aspectos básicos de la debida diligencia:

Mediante el comportamiento empresarial

El punto de partida es evidenciar desde el marco de referencia corporativo el compromiso político de asumir su responsabilidad de respetar los Derechos Humanos. Para ello, las empresas deben contar con políticas y procedimientos apropiados según su tamaño y circunstancias.

En este sentido, ISA establece orientaciones en su Código de Ética y su Política Social y, de manera explícita, realiza una Declaratoria de Compromiso sobre Derechos Humanos, en la que expresa lo que se propone cumplir y además compromete en ello a sus colaboradores, proveedores y clientes. Así mismo incorpora estas orientaciones en su Modelo de gestión de Responsabilidad Social Empresarial y su Modelo de Gestión Social y Ambiental.

(Haz click aquí para ver)

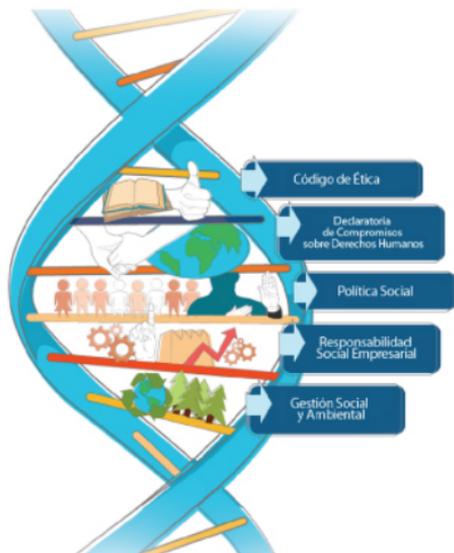
Desde el Marco de Referencia Corporativo, ISA instala en la cultura empresarial el respeto y promoción de los Derechos Humanos:

Derechos Humanos en el ADN de ISA

ISA ha desarrollado orientaciones concretas sobre **Derechos Humanos** para incorporar este tema en su forma de pensar y actuar, fijándolo como parte de su ADN y su cultura.

ISA es suscriptora del Pacto Global; acoge la Guía ISO 26000 y los Principios Rectores de las Naciones Unidas.

Estas orientaciones se encuentran reflejadas en:



2 Mediante procedimientos de prevención y mitigación

Para esto las empresas deben:



Incluir en los Sistemas de Gestión, herramientas para evaluar el impacto o los riesgos de vulneración de Derechos Humanos.



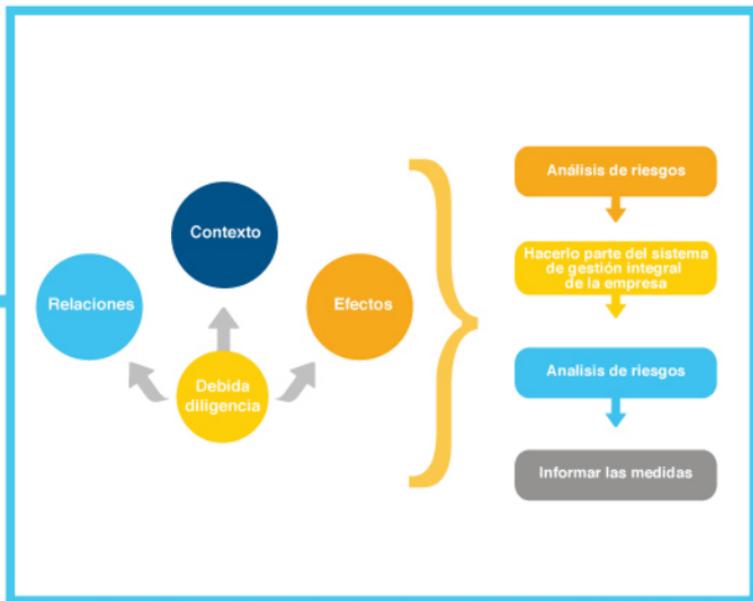
Tomar en cuenta las conclusiones de las evaluaciones de impacto y actuar en respuesta a ellas.



Hacer seguimiento a la eficacia de dichas respuestas, basándose en indicadores cualitativos y cuantitativos adecuados; escuchando a las partes interesadas mediante un sistema de quejas y reclamos; implementando un mecanismo de supervisión de las medidas adoptadas y los compromisos adquiridos.



Comunicar a las partes interesadas la manera como la empresa gestionará los impactos identificados en la evaluación.



ISA cuenta con un **Observatorio Territorial de la Red**, es una herramienta para monitorear situaciones de riesgo en los entornos donde tiene presencia. Allí se procesan alertas sobre Derechos Humanos e información sociopolítica sobre los territorios. Esto le facilita a la Empresa actuar en un marco de respeto y de derecho e identificar situaciones o expectativas que puedan afectar su gestión o reputación.

Para ISA es de especial relevancia evaluar impactos sobre Derechos Humanos en situaciones específicas como:

- Al realizar nuevos proyectos, adquisiciones o inversiones.
- Durante la operación de los negocios.
- Al iniciar una nueva relación comercial o contractual con proveedores, verificando que estos no tengan antecedentes relacionados con la vulneración de Derechos Humanos y exigiéndoles que cuenten con un proceso de evaluación del riesgo de sus actividades cuando éstas se desarrollan en entornos complejos.
- Al adquirir predios o negociar servidumbres.
- Al socializar los proyectos con grupos étnicos o vulnerables.

3

Mediante Procedimientos de reparación

Estableciendo procesos que permitan reparar las consecuencias negativas sobre Derechos Humanos que la empresa haya provocado o contribuido a provocar.

Para esto, es necesario contar con mecanismos de reclamación a nivel operacional para los posibles afectados por las actividades empresariales y constituir un medio eficaz de reparación, siempre que cumplan los requisitos que exige la ley.

En este sentido, ISA reconoce que por el tamaño de la Empresa y la presencia en entornos complejos, no siempre resulta fácil identificar situaciones de riesgo de vulneración de los Derechos Humanos, por eso ha incorporado el tema en su Sistema Multicanal de Gestión de la Ética, desde donde establece interacción con sus grupos de interés para tramitar reportes y consultas.

Además existe el buzón isa@isa.com.co donde los interesados pueden comunicarse.



¿Cómo promueve ISA los Derechos Humanos?

Además de implementar prácticas de respeto y gestión de los Derechos Humanos, ISA se ha comprometido con la promoción de los Derechos Humanos entre sus grupos de interés, haciendo énfasis en sus colaboradores, proveedores y la sociedad en general.



Con sus trabajadores y sus proveedores, a través de diálogos, campañas de sensibilización y comunicación pedagógica, ISA cumple su compromiso de respetar, promover y no ser cómplice de vulneración de Derechos Humanos. Ejemplos de esto son:

- [Curso virtual de Derechos Humanos y Empresa.](#) (Haz click para ver)
- Diálogos con grupos de interés.
- Socialización en grupos primarios.
- Procesos de inducción a nuevos trabajadores.
- Procesos de inducción a nuevos contratistas.



Con la Sociedad, ISA apoya programas y proyectos orientados a la promoción, restablecimiento y exigibilidad de los derechos, apoyo a programas de educación, formulación de políticas públicas, apoyo a escuelas de liderazgo.

Retos asumidos y camino recorrido

Uno de los principales retos de la debida diligencia, es la gestión en su cadena de valor, pues no basta con evaluar los riesgos de la empresa, también es necesario comprender y abordar los riesgos y abusos que presenten las actividades de la empresa a los titulares de derechos incluidos en su cadena de suministro.

Para esto, ISA ha incluido una cláusula contractual, que introduce las consecuencias derivadas de la comisión de faltas éticas. Esto se hace con el propósito de prevenir actuaciones indebidas en la cadena de abastecimiento y facilitar que toda persona que se sienta vulnerada por un contratista de ISA pueda presentar sus quejas ante la Empresa, con consecuencias concretas en caso de comprobarse la falta.

¿Cuáles son los principales asuntos que ocupan la gestión de la Empresa en Derechos Humanos?

- ISA no admite el trabajo infantil y el trabajo forzado o realizado mediante coacción, y, a través de su gestión en Responsabilidad Social Empresarial, promueve acciones que contribuyen a evitarlo.
- ISA reconoce una remuneración digna y oportuna y además promueve esta práctica en su cadena de abastecimiento.
- ISA respeta el derecho de sus trabajadores a ser representados por sindicatos u otras formas de asociación laborales.
- ISA aplica los estándares OHSAS 18001 como herramienta para la gestión de medidas adecuadas que garanticen la salud y la seguridad de sus colaboradores en las actividades de trabajo; también procura que sus proveedores así lo hagan en el marco de sus responsabilidades.
- ISA promueve la equidad de género en sus actividades.
- ISA procura la comprensión cabal de la cultura, religión, normas y valores de los grupos étnicos, gestiona las consultas y suministra la información sobre los impactos y sus medidas de manejo a través de reuniones con estos grupos, con el propósito de construir una relación positiva y mutuamente benéfica.
- ISA promueve un trato equitativo en relación con el acceso al empleo y a condiciones adecuadas de trabajo.
- ISA no tolera ningún trato discriminatorio.



¿Qué implica para las empresas la implementación y promoción de la debida diligencia?

- Evaluar el contexto de Derechos Humanos antes de emprender un nuevo negocio o inversión; siempre que sea viable, debe identificar a los posibles afectados, catalogar las normas y demás aspectos pertinentes en el tema de Derechos Humanos y dimensionar las consecuencias que el proyecto, la obra o actividad y las relaciones comerciales correspondientes, puedan tener sobre los Derechos Humanos de las comunidades valoradas.
- Rechazar que cualquiera de sus grupos de interés realice directamente o actúe como cómplice de prácticas que violen los Derechos Humanos; así mismo, rechazar cualquier tipo de pago destinado a sufragar grupos armados al margen de la ley, y rechazar cualquier forma de contribución al terrorismo o al lavado de activos.
- Comunicar y capacitar a sus trabajadores y proveedores sobre lo que se espera de ellos, con orientaciones concretas para que no ofrezcan, prometan, den ni soliciten, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas con el fin de desarrollar las acciones propias de los negocios, en una zona determinada.
- Implementar, de manera directa en cada uno de sus negocios, medidas de gestión de riesgo y velar porque sus proveedores también lo hagan.

¿Cómo verifica y hace seguimiento ISA al cumplimiento de sus compromisos sobre Derechos Humanos?

- ISA realiza la verificación y seguimiento al cumplimiento de los Derechos Humanos desde la gestión de la Línea Ética y lleva un indicador trimestral de eventos reportados y atendidos, el cual es presentado al Comité de Ética.
- Para la gestión de posibles situaciones de riesgo de vulneración a los Derechos Humanos, ISA cuenta con un Grupo de Análisis de Riesgos Sociales y Riesgos Sociopolíticos.
- ISA realiza la Comunicación de Progreso –COP y rinde cuentas de su gestión en Derechos Humanos en la Memoria de Sostenibilidad, realizada cada año; Así mismo reporta sus avances frente al Pacto Global de Naciones Unidas.

En ISA vivimos los Derechos Humanos





Para reportes y consultas sobre
Derechos Humanos contáctenos así:

 Línea Ética: 018000941341

 lineaetica@isa.com.co

www.isa.com.co